



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 1416-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-1913-10-2011, de fecha 17 de octubre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda a partir de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 859-2011, de fecha 13 de mayo de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señorita YENMY LISSETH TEMAJ PÉREZ, en el puesto de Oficial II de la Unidad de Proveeduría, plaza No. E 5486;

CONSIDERANDO:

MM
Que la referida Subdirectora de Recursos Humanos, en el oficio referido, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se nombre en forma interina, durante un período de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, a la señorita YENMY LISSETH TEMAJ PÉREZ, al cargo de Analista I de la Dirección de Planificación No. 93, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

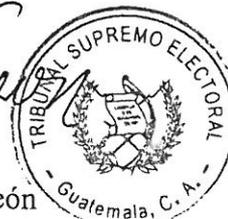
ARTÍCULO 1º. Rescindir con efectos de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 859-2011 de fecha 13 de mayo de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señorita YENMY LISSETH TEMAJ PÉREZ, en el puesto de Oficial II de la Unidad de Proveeduría, plaza No. E 5486;

ARTÍCULO 2º: Nombrar en forma interina, durante un periodo de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, a la señorita YENMY LISSETH TEMAJ PÉREZ, en el cargo de Analista I de la Dirección de Planificación, plaza No. 93, con salario base mensual de Q.5,700.00, con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-01-05-101-11-011-93, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de octubre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Tribunal Supremo Electoral

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General